

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

91

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía COMERCIALIZADORA ECUATORIANA DE FRUTOS DEL MAR, S.A. "CEFRUNSA", inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha Administrativa y especialmente sobre la contabilidad me cumple informar lo siguiente:

He estudiado la gestión Administrativa llevada a cabo por el señor Gerente y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual considero que la gestión del Administrador, se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad, como de aquellas emanadas por la Ley en Especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que en ningún caso he observado incoherencias, órdenes contradictorias, ni ningún indicio que me haga saber la falta de armonía o colaboración en estos Administradores.

He analizado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los libros Sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones y Libros de Expedientes de Actas de Juntas Generales y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los Libros y demás documentos contables, El Balance General, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que durante el ejercicio económico del año 1.991 la Compañía ha estado en una etapa de INACTIVIDAD,

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de éste informe ha sido razonable y completa, a mi entender.

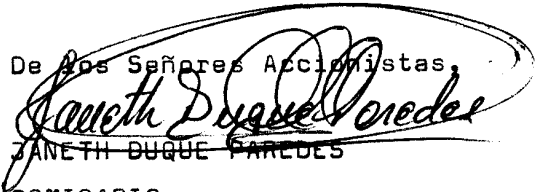
En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme lo preceptuado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, ya revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, ya verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumplan lo dispuesto en la Ley de Compañías, etc.

---

Respecto a las cifras que demuestran los Estatutos Financieros, cabe manifestar que luego de un estudio meditado y conciente, he comprobado que dichos Estatutos Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo éstos sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, nada que observar a la gestión Administrativa ni a la Contabilidad.

De los Señores Accionistas,



JANETH DUQUE PAREDES

COMISARIO

REG. # 5930